MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Nuevas guías para la realización de exámenes teóricos de pilotos.

Mónica Miguel San-Juan
Jefa de Servicio de Exámenes al Personal de Vuelo
Lugar, Madrid 30 junio 2025

SIG-GD-ITR01-F09 Ed.01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Índice

1. Bienvenida

2. Objetivos y novedades

2. Procedimiento de matriculación.

3. Presentación en el examen.

Bienvenida

Horario	Programa de la Jornada	
12.00-12.30	Bienvenida y presentación de las nuevas guías de realización de exámenes teóricos de pilotos	Mónica Miguel. Jefa del Servicio de Exámenes al Personal de Vuelo
12.30-13.00	Nuevo procedimiento de matriculación	Daniel Herrero y Jose Luis García. Departamento de exámenes teóricos
13.00-13.30	Resolución de dudas a través de la plataforma SLIDO	

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Bienvenida

Para conectarse con la plataforma SLIDO con la finalidad de preguntar las dudas respecto del procedimiento, se podrá acceder de 3 formas.

- Enlace URL: https://app.sli.do/event/b1crW53ASWUeW8YdmEvJmB
- Ir a la web Slido.com, e introducir **#aesaguias**
- Mediante el siguiente QR code:

El SLIDO publicado estará vigente hasta el día 04-07-2025.

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Bienvenida

https://www.slido.com/?experience_id=240122-zn Made Easy

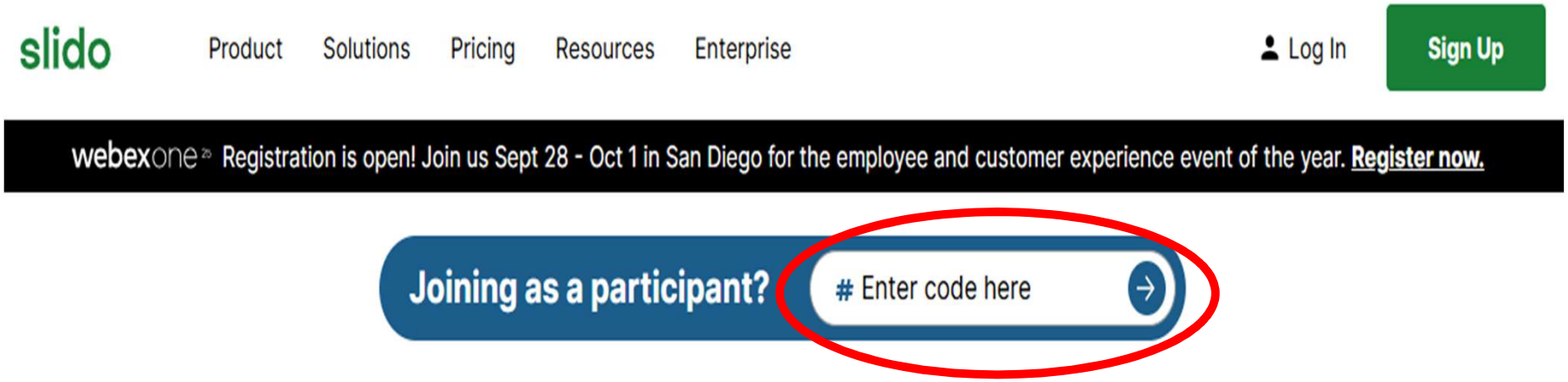

aesaguias

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

NOVEDADES DE LAS NUEVAS GUÍAS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES TEÓRICOS

- **Ley 39/2015 Administración electrónica**
- **Simplificación de trámites en procedimientos**
- **Se elimina el “papel”**
- **Firma digital**

Edición 2.0

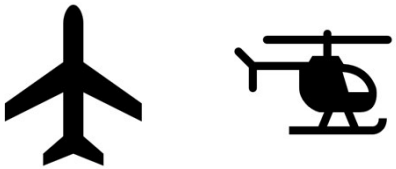

Edición 3.0

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Objetivos y novedades

https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/examenes-de-piloto/examenes-teoricos-fcl

AESA

Agencia Estatal
de Seguridad Aérea

Agencia Estatal
de Seguridad Aérea

Exámenes Teóricos Licencias y
Habilitaciones PART FCL

Guía de realización de
exámenes teóricos
electrónicos para licencias
de planeador y globo

¡8 de septiembre del 2025!

AESA

INFORMACIÓN PÚBLICA

AESA

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Los documentos requeridos para la matriculación se formularán a través de la **Aplicación de exámenes electrónicos**, telemáticamente, a través de **comparecencia electrónica**.

~~Los documentos requeridos para la matriculación serán formulados por escrito, de acuerdo, si procede, con los formularios establecidos para cada caso, y remitidos por correo postal, fax …~~

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Matriculación

Los requisitos que hayan de cumplir los alumno/as, **certificados** por el responsable de exámenes, se realizaran mediante **firma electrónica vía aplicación de exámenes**

~~Los requisitos que hayan de cumplir los alumno/ as certificados por el responsable de exámenes se harán por escrito de la forma habitual y se remitirá por la ATO o DTO al Departamento de Exámenes de la sede de Madrid en Avenida Hispanidad nº12.~~

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

Cada vez que se inscriba al aspirante para realizar el **examen de una(s) asignatura(s) por primera vez,** será necesaria una **nueva recomendación**, además del cumplimiento del requisito de aceptación de que el examen se realice en lengua inglesa en los casos en que aplique.

~~Cuando se inscriba al alumno/a para la realización de exámenes complementarios, no será necesaria una nueva certificación del cumplimiento de requisitos previos.~~

KSA

En el caso de licencias profesionales: **ATPL, MPL y CPL.** Además de lo anterior, antes de ser recomendado para el examen por la ATO, haber **completado satisfactoriamente el Área 100 KSA.** En la aplicación se solicitará este requerimiento **antes de intentar hacer la matrícula de la última asignatura.**

AMC1 FCL.025(a)(2) Theoretical knowledge examinations for the issue of licences and ratings

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

¿Quién tiene que firmar digitalmente? HT o CTKI

¿Donde?

Certificado de recomendación a examen

FCL.025 a) 2)

SFCL.135 b) 2)

BFCL.135 b) 2)

Certificado KSA (si fuese necesario).

AMC1 FCL.025 a) 2)

¿Cuáles son los certificados digitales válidos?

Los expedidos por el **FNMT y el DNIE**, en caso de querer utilizar otro tipo de certificado, sería necesario comunicárselo al Departamento de Exámenes InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es, para poder estudiado y comprobar su validez en la aplicación.

• El **PC** desde el cual se realice la firma digital deberá tener **instalado** el **software Autofirma**: https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/AutoFirma.aspx

Uno de los requisitos para poder participar en los exámenes es el **pago** de la **tasa** (si aplica) con una **antelación** mínima de **5 días naturales** antes de la realización de los exámenes, debiendo presentarse el **justificante** por la ATO o DTO también con una **antelación** mínima de **5 días naturales.**

~~Uno de los requisitos para poder participar en los exámenes es el pago de la tasa (si aplica) con una antelación mínima de 10 días naturales antes de la realización de los exámenes, debiendo presentarse el justificante original por la ATO o DTO con una antelación mínima de 5 días naturales.~~

El **documento acreditativo del pago** deberá ser remitido en **formato digital** al Departamento de Exámenes a través del buzón InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es, ya sea el pago realizado vía telemática o través de las entidades bancarias.

~~En cualquier caso, el documento acreditativo de pago de la tasa y el certificado de cumplimiento de requisitos, generado por el sistema, deben ser enviados por correo postal.~~

SIG-GD-ITR01-F09 Ed. 01 CLASIFICACION DE SEGURIDAD

PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS EN EL EXAMEN

Antes del comienzo del examen, los aspirantes se identificarán exclusivamente con el documento original y vigente con el que la ATO o DTO les haya inscrito, según lo que se indica a continuación:

- **Aspirantes nacionales**: DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir, todos ellos dentro de su período de validez.

- **Aspirantes No nacionales**: Pasaporte, **DNI si cumple los requisitos del Reg. (UE) 2019/1157**, tarjeta de residente, o NIE, en este último caso, si el NIE carece de fotografía se exigirá aportar el pasaporte.

Gracias por su atención

InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es